36

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00948/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/549/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0655/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008915
FECHA: 15/10/19
HORA: 11:25 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10583/7703
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía en Coyoacán.

LPAL

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019
CAyPD/549/2019

Asunto: Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.11/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.11/2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, signado por Ustedy **en cumplimiento al similar MDPPOSA/CSP/0655/2019**, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de Las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen al menos el 0.1 a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales".

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares De las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen recursos para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales.

Tercero.- se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco, a que consideren en su estructura organizacional, un puesto responsable que se coordine con la Agencia de Atención Animal para la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías, a fin de que informen a este Congreso de la Ciudad de México, como han ejercido el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la sanidad animal." (sic)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 12:10

Con la finalidad de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, **se remite copia simple delos oficios**que se citan a continuación:

1. **DGA/SPPA/1299/2019, de fecha 02 de octubre de 2019,** emitido por el Subdirector de Planes y Proyectos de Administración, Lic. Carlos Renán Caire Gamboa, mediante el cual remite el similar **DERHF/2713/19,** indicando que con éste el Lic. Martín Vargas Domínguez, Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros, da respuesta a los Puntos de Acuerdo correspondientes a la Dirección General de Administración.

2. **DGDS/745/2019**, **de fecha 8 de octubre de 2019,** emitido por la Directora General de Desarrollo Social, Sagrario Gutiérrez Novales, a travésdel cual comunica la atención que la Dirección General a su cargo da y dará al Punto de Acuerdo en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

c.c.p. Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. En atención al Volante de Turno JEF/4218/2019, Folio: 09371. Presente

Sagrario Gutiérrez Novales.- Directora General de Desarrollo Social. Presente.

Carlos Renán Caire Gamboa.- Subdirector de Planes y Proyectos de Administración. Presente.

IARL/RLAH

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COYOACÁN
· TRADICIÓN Y VANGUARDIA ·

COORDINACIÓN DE ASESORES

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán a 8 de octubre de 2019

RECIBÍ: Carmen Trejo
FECHA: 09/10/2019
HORA: 14:38 hr

Oficio: **DGDS/745/2019**
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.11/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, dirigido al C. Manuel Negrete Arias Alcalde de Coyoacán, donde hace referencia al oficio No. MDPPOSA/CSP/0655/2019, dirigido a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, que con fundamento en los artículos 13, fracciones XV, 21 párrafo segundo y 32 fracciones XI, XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento sobre la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, que señala lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de que el Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías a fin de que en el Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen recursos para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales.

Tercero.- se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón (sic), Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa alta y Xochimilco, a que consideren en su estructura organizacional, un puesto responsable en que se coordine con la Agencia de atención Animal para la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuosa, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales.

Cuarto.- se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías, a fin de que informen a este Congreso de la Ciudad de México, como han ejercido el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuosa, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la sanidad animal.

Al respecto le comunico:

En referencia al punto uno y dos, la Alcaldía de Coyoacán a través de la Dirección General de Desarrollo Social y mediante la Subdirección de Salud, presentarán la propuesta en el Programa Operativo Anual para el año Fiscal 2020, relacionado con acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuosa, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la

sanidad animal, con la finalidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como atender a la Constitución de la Ciudad de México y demás cuerpo normativo que regula la atención hacia los seres sintientes y animales de compañía.

En relación al punto tres, se hace de su conocimiento que dentro de la estructura orgánica vigente de la Alcaldía, se encuentra la subdirección de salud, que entre las funciones propuestas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán que se encuentra en revisión por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, se propuso:

Función Principal:	El programa de esterilización de animales de compañía, se realiza manera permanente y de manera gratuita, como política pública prevención a la salud.
Funciones Básicas:	
• La esterilización es de carácter gratuito. • La aplicación de la vacuna antirrábica es de carácter gratuito.	

Por lo anterior, es que resulta natural que el enlace con la Agencia de Atención Animal, será a través de la Subdirección de Salud en comento.

Por último, y en relación al punto cuatro, le informo que la Alcaldía de Coyoacán, mediante la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con una Clínica Veterinaria "FRIDA", donde se proporcionan los servicios de esterilización, aplicación de vacuna antirrábica y consultas médicas, así como también participa en las Jornadas de Salud que organiza la Subdirección de Salud las que se realizan de manera itinerante en la demarcación; Cabe hacer mención, que en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Coyoacán, se apoya de manera organizativa y con insumos en las mega jornadas de esterilización.

Sobre el particular, se da atención al Punto de Acuerdo en mención, solicitando su intervención a fin de que a través de esa Coordinación a su cargo, sea emitida la respuesta al Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SAGRARIO GUTIERREZ NOVALES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. RICARDO ROJAS ORTÍZ.-Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán.
PAULA MENDOZA CORTÉS.-Subdirectora de Salud.
ROBERTO LIRA MONDRAGÓN.-Subdirector de Planes y Proyectos.
Archivo. REF. AL JEF /4218/2019, Folio 09371 y V.T. 2360
SGN/tsc

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACION

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

DGA/SPPA/ 1299 /2019

ASUNTO: Se envía información en atención al oficio No. MDPPOSA/CSP/0655/2019.

MTRO. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO
P R E S E N T E .

En atención al Volante de Turno No. **JEF/4218/2019** Folio **09371,** mediante el cual remite oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.11/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Juridico y de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, al respecto me permito anexar oficio No. **DERHF/2713/19,** con el que el Lic. Martin Vargas Dominguez, Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros, da respuesta a los puntos de acuerdo correspondientes a esta Dirección General de Administración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE PLANES Y
PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN

CARLOS RENÁN CAIRE GAMBOA
ccaireg@cdmx.gob.mx

COYOACÁN
• TRADICIÓN Y VANGUARDIA •
COORDINACIÓN DE ASESORES
RECIBÍ: ERIKA
FECHA: 2 /OCT /19
HORA: 12:55
CONTROL: 906

C.c.c.e.p. **Ricardo Rojas Ortiz.-** Secretario Particular.- Presente.

CRCG/poh

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
Hagamos con pasión y cumplir de misión

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2019

DERHF/2713/19

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E

En atención al oficio: MDPPOSA/CSP/0655/2019, mediante el cual se solicita información *"...con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congresos de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México..."*, que textualmente especifican:

> **PUNTO DE ACUERDO**
> ***Primero.-*** *Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales".*
> ***Cuarto.-*** *Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías, a fin de que se informen a este Congreso de la Ciudad de México, como han ejercido el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la sanidad animal.*

Para la atención de los citados requerimientos, la Subdirección de Presupuesto en el ámbito de su competencia, adjunta al presente la información y/o documentación de los siguientes puntos:

> Punto 1.- Se informa que esta Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros atraves de la Subdirección de Presupuesto, evaluara la situación financiera en base a la presión de gasto, para implementar un 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. No omito mencionarle que para tal efecto, se solicita que la Dirección General de Desarrollo Social, efectué sus metas y acciones a realizar, en el anteproyecto de presupuesto de egresos, por ello le anexo los presentes documentos originales".
> Punto 4.- Informe del presupuesto ejercido en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la sanidad animal.

Es menester señalar que de los Puntos de Acuerdo restantes, de conformidad con las funciones de ésta Subdirección, y por la naturaleza de la información requerida, no exista en sus facultades, por lo que deberán ser dirigidas a las áreas de la Alcaldía que correspondan.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo. 04668

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ

DAPN/jmbm

ALCALDÍA COYOACÁN
TRADICIÓN Y VANGUARDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBI:
FECHA: 01 10 19
HORA: 15:00
No. CONTROL:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO 2019

Unidad Responsable de Gasto: 02CD04 Alcaldía de Coyoacan

Periodo: Enero-Junio 2019

1	2	2	6	203		Sanidad Animal	Servicio

1,750	850	1255	147.6	1,307,349.00	1,174,133.00	997,069.22	997,069.22	997,069.22	84.9	173.9

Objetivo:
Realizar acciones de sanidad animal en las diferentes unidades territoriales de la Alcaldía Coyoacán, dando prioridad a las zonas de la demarcación que presentan mayor evidencia de problemas ocasionados por fauna callejera, así como el apoyar a las campañas nacionales de vacunación antirrábica, en coordinación con la jurisdicción sanitaria realizar actividades conjuntas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre el problema de zoonosis; operar el centro de control canino móvil para ofrecer servicios de vacunación, esterilización y captura en las unidades territoriales de mayor problema de zoonosis.

Acciones Realizadas:(18)
Se realizo el servicio de Esterilización y Aplicación de Vacuna Antirrábica, en la Unidad movil de esterilización que se ubica de manera permanente en el Centro de Desarrollo Comunitario "Ana Maria Hernández".

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (19)

La meta alcanzada fue mayor que la programada debido a que esta meta depende de la solicitud de servicios por la población, con respecto al ejercicio es preciso mencionar que se contaba con insumos en existencia para el desarrollo de estos servicios.